



**ACTA Nº.0002/2015 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO DE 2015.**

Sres. Asistentes:

Presidente:

JESUS MARTIN RODRIGUEZ

Concejales:

JOSEFA RUIZ LOPEZ.

MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.

ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ.

MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.

ANA ROSA RUIZ SIMARRO.

JOSE MANUEL PATON INCERTIS.

AMPARO CRESPO GARCÍA.

JOSEFA ALVAREZ CORNEJO.

JESUS DEL FRESNO SERRANO.

FERNANDO PRIETO RUIZ.

VIRGINIA ESPINOSA GALLEGO.

MARIA DOLORES GOMEZ MORENO.

FERNANDO DE LA DUEÑA FERNANDEZ.

MANUELA GONZALEZ RAMIREZ.

MIRIAM MAYOR DIAZ.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	1 / 6
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	06/02/2015 07:48:21	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZOctAysyZYzkwXpTSal1fM46DjFEphFW					



LITOLDA BALLESTEROS RODADO.

GREGORIO SANCHEZ YEBENES

Interventor de Fondos:

RICARDO AUMENTE LEON.

Secretario General:

MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

En Valdepeñas, siendo las 20:30 horas, del día 12 de Enero de 2015 se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria y en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Asisten los señores al margen relacionados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente JESUS MARTIN RODRIGUEZ.

Excusan su asistencia los Sres. Concejales MARIA GLORIA PEREZ SANCHEZ, JOSE MANUEL PENA FANDIÑO y NEMESIO JIMENEZ LOPEZ LUCENDO.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.


Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión el Sr. Presidente la declara abierta procediéndose a tratar, a continuación los puntos del Orden del Día:

[1º.- RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES FORMULADAS CONTRA LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2015.....2](#)

1º.- RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES FORMULADAS CONTRA LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2015.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20150112X1&punto=1>

2015PL00006.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	2 / 6
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	06/02/2015 07:48:21	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZOctAysyZYzwkXpTSal1fM46DjFEphFW					



Dada cuenta del escrito sobre reclamación a la aprobación del Presupuesto para 2015 y/o sobre la Plantilla y la R.P.T. para dicho año, presentado por D. < XXXXX >.

Visto el oportuno informe emitido al respecto, según el cual:

- Sobre dicha reclamación consta Informe de Personal, que concluye con el siguiente dictamen: "Por tanto en base a lo expuesto anteriormente y resultando que la Resolución de Alcaldía de fecha 14 de febrero de 2013 ostenta el carácter de firme, puesto que no se ha interpuesto por parte del reclamante, recurso ante el Contencioso-Administrativo en el plazo establecido para tal efecto, se procede a la desestimación de la reclamación formulada por D. < XXXXX >."

Dada cuenta del escrito de alegaciones al Presupuesto para el ejercicio 2015, presentado por D. Gregorio Sánchez Yébenes, concejal-portavoz del Grupo Municipal de IU en este Ayuntamiento.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos, según el cual:

"El funcionario que suscribe el presente informe estima que procede declarar la inadmisibilidad de las alegaciones presentadas ya que de conformidad con el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no se encuentran en ninguna de las causas tasadas por las cuales los interesados pueden entablar reclamaciones contra el Presupuesto".

Antes de proceder al debate de este asunto se da cuenta de la siguiente enmienda al Dictamen de Comisión, presentada por el Grupo Socialista:

""José Manuel Patón Incertís, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Valdepeñas, presenta:

ENMIENDA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2015.

Exposición de motivos:

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	3 / 6
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	06/02/2015 07:48:21	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZOCTAysyZYzWkXpTSal1fM46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

Dadas las circunstancias que se dan en el presente ejercicio presupuestario -como es el hecho de que han de celebrarse elecciones municipales en el mes de mayo- en aras a la lealtad democrática que debe presidir todo gobierno constitucional, ha sido intención del Gobierno Municipal, presentar unos presupuestos que no hipotequen la gestión del gobierno que salga de las urnas. Asumiendo el presupuesto presentado sólo los gastos estructurales y aquellos que están comprometidos por acuerdos plurianuales, y siempre dentro de la regla de gasto como se infiere del informe de la intervención de fondos de esta administración.

Así se hizo saber a los grupos políticos en la reunión extraordinaria celebrada a tal efecto, en la Comisión de Presupuestos, en la reunión de portavoces y el Pleno que los aprobó inicialmente, sin que en ninguna de las convocatorias enunciadas los grupos políticos hayan expuestos enmiendas a los mismos.

El grupo municipal de Izquierda Unida, de forma extemporánea y buscando un rédito político -que en el caso de los presupuestos ha de quedar al margen de todo debate político serio en aras al buen gobierno-, a través de su único representante don Gregorio Sánchez Yébenes, ha elevado cuatro enmiendas a la aprobación definitiva del Presupuestos.

En la alegación primera, pretende don Gregorio Sánchez Yébenes aminorar la partida consignada para la actualización de *software* poniendo en riesgo el funcionamiento de esta administración. En aras a la adquisición de libros que se hace de todo punto innecesaria por cuanto la biblioteca municipal forma parte de la red de bibliotecas europeas, y como tal puede reservarse *on-line* cualquier publicación que se demande por parte de los ciudadanos.

En la alegación segunda, se solicita aminorar el programa 91200 de asignaciones a miembros corporativos -pero sólo en lo referido a otro grupo político al suyo- para consignar una partida a las AMPAS, obviando con dicha alegación que la misma extralimita las competencias que por imperativo de ley los ayuntamientos tienen asignada.

En la alegación tercera, se solicita una aminoración en la partida de mantenimiento de semáforos, poniendo en riesgo con ello el funcionamiento de los mismos y la seguridad vial de discapacitados psíquicos y/o físicos así como de cualquier viandante en la ciudad, en aras a dotar a la administración de desfibriladores de todo punto innecesarios por estar los servicios municipales dotados de los mismos, además de encontrarse en la actualidad en trámite de resolución la solicitud de una convocatoria realizada para tal fin por la Diputación de Ciudad Real que vendrá a aumentar el número de los mismos a esta administración.

Y por último, en su **alegación número cuatro**, de manera improcedente, vulnerando las competencias municipales, el rigor presupuestario y obviando que esta administración ha dotado, por una parte con **seiscientos mil euros**, dos partidas específicas para acogerse a los Planes de Empleo que convoquen las administraciones competentes. Y por otras **con un millón cien mil euros**, inversiones que sin lugar a dudas redundarán en la creación de empleo. Aún así, viene a solicitar

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	4 / 6
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	06/02/2015 07:48:21	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZOctAysyZYzkwXpTSal1fM46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

dotar una partida de **trescientos mil euros** para un plan de empleo con cargo al capítulo de personal de libre designación, cuando dicha partida económica no cubre ni en un 30% de la consignación solicitada. Y todo ello, obviando la regla de gasto y lo mandatado por la Ley 22/2013, que en su artículo 21.2 dispone: "No se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables....", lo que obviamente no es el caso.

Por lo que el Sr. Sánchez Yébenes con esta alegación insta a la Corporación al incumplimiento de la ley y a un presunto delito de prevaricación.

Por lo expuesto las alegaciones UNA, TRES y CUATRO no pueden ser tenidas en cuenta al carecer de cobertura legal en unos casos y suficiente dotación económica en otros. No obstante, y dado el interés que el Sr. Sánchez Yébenes tiene en dotar de partida presupuestaria a las AMPAS, entendiendo este grupo político que dicha dotación económica no vulnera la regla de gasto si la misma se hace aminorando el programa 91200 según su propia propuesta.

Por la presente enmienda al dictamen de Comisión, se insta al Pleno de la Corporación al siguiente,

ACUERDO:

AMINORAR EL PROGRAMA 91200 -CONCEPTO PRESUPUESTARIO 483.3- (EN LO REFERIDO A LA PARTIDA CONSIGNADA AL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA), Y DOTAR UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA POR LA MISMA CANTIDAD. PARA LAS AMPAS. "....."

Votación de la enmienda:

Favor: 0

Contra: 8 (Grupo Popular, Ciudadanos Independientes e Izquierda Unida)

Abstención: 10 (Grupo Socialista)

Por ello, queda rechazada la enmienda.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Desestimar las alegaciones formuladas.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente el Presupuesto General para el año 2015, así como la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo.


FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	5 / 6
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	06/02/2015 07:48:21	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZOctAysyZYzwkXpTSal1fM46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (10 votos a favor del Grupo Socialista y 8 votos en contra del Grupo Popular, Ciudadanos Independientes e Izquierda Unida), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 21:20 horas, redactándose la presente Acta de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	6 / 6
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	06/02/2015 07:48:21	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ZOCTAysyZYzkXpTSal1fM46DjFEphFW					